

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-06100-19-0278-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 278

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Resultados***

**Reglas de Operación**

1. Las entidades federativas entregaron la información relativa al listado de Registros Federales de Contribuyentes (RFC), durante el periodo de enero a diciembre de 2021, a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) , dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes y se constató que la UCEF de la SHCP elaboró el “Archivo Único”, de manera mensual, con la información proporcionada por dichas entidades, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS A LA UCEF POR LA ENTIDAD FEDERATIVA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Entidad federativa	Número de oficios entregados a la UCEF de enero a diciembre 2021	Entidad federativa	Número de oficios entregados a la UCEF de enero a diciembre 2021
Aguascalientes	10	Morelos	1
Baja California	11	Nayarit	12
Baja California Sur	9	Nuevo León	10
Campeche	3	Oaxaca	11
Chiapas	11	Puebla	12
Chihuahua	11	Querétaro	11
Ciudad de México	7	Quintana Roo	12
Coahuila	10	San Luis Potosí	1
Colima	10	Sinaloa	4
Durango	10	Sonora	8
Estado de México	11	Tabasco	1
Guanajuato	11	Tamaulipas	12
Guerrero	9	Tlaxcala	12
Hidalgo	11	Veracruz	8
Jalisco	12	Yucatán	12
Michoacán	10	Zacatecas	11

FUENTE: Correos electrónicos y oficios emitidos por las entidades federativas a la UCEF de la SHCP.

- 2.** La UCEF de la SHCP remitió el “Archivo Único” de manera mensual al Servicio de Administración Tributaria (SAT), que contiene la información proporcionada por las entidades federativas, de acuerdo con el cuadro siguiente:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RELACIÓN DE ARCHIVOS ÚNICOS ENVIADOS POR LA UCEF AL SAT  
CUENTA PÚBLICA 2021

Mes de 2021	Fecha en que la UCEF remitió al SAT el "Archivo Único"	Mes de 2021	Fecha en que la UCEF remitió al SAT el "Archivo Único"
Enero	11-ene-21	Julio	08-jul-21
Febrero	09-feb-21	Agosto	09-ago-21
Marzo	08-mar-21	Septiembre	08-sep-21
Abril	12-abr-21	Octubre	08-oct-21
Mayo	10-may-21	Noviembre	09-nov-21
Junio	08-jun-21	Diciembre	08-dic-21

FUENTE: Correos electrónicos proporcionados por la UCEF de la SHCP.

- 3.** El SAT de la SHCP validó que las entidades federativas elaboraron correctamente los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina, la declaración y el pago

correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados con recursos propios y federales; asimismo, elaboró los informes mensuales, los cuales remitió a la UCEF de la SHCP, por medio de los oficios correspondientes.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RELACIÓN DE OFICIOS REMITIDOS POR EL SAT A LA UCEF  
CUENTA PÚBLICA 2021**

2021	Número de Oficio	Fecha del Oficio
Enero	400-07-00-00-00-2021-0051	25-ene-21
Febrero	400-07-00-00-00-2021-102	22-feb-21
Marzo	400-07-00-00-00-2021-0189	25-mar-21
Abril	400-07-00-00-00-2021-228	23-abr-21
Mayo	400-07-00-00-00-2021-454	25-may-21
Junio	400-07-00-00-00-2021-680	24-jun-21
Julio	400-07-00-00-00-2021-923	26-jul-21
Agosto	400-07-00-00-00-2021-1255	25-ago-21
Septiembre	400-07-00-00-00-2021-1649	24-sep-21
Octubre	400-07-00-00-00-2021-1959	25-oct-21
Noviembre	400-07-00-00-00-2021-2494	24-nov-21
Diciembre	400-07-00-00-00-2021-2922	17-dic-21

FUENTE: Correos electrónico y oficios proporcionados por la UCEF de la SHCP.

**4.** El SAT integró el listado de los entes públicos que presentaron inconsistencias en la elaboración de sus CFDI de nóminas; así como en su declaración y su pago; además, se comprobó que informó por medio de los oficios a los entes públicos, de dichas inconsistencias para que las subsanaran o realizaran las aclaraciones o correcciones procedentes.

**5.** El SAT remitió los informes mensuales de los entes públicos que elaboraron correctamente sus CFDI de nómina a la UCEF de la SHCP, en los que se incluyeron los resultados del proceso de validación sobre las inconsistencias u omisiones resultantes, a efecto de que dicha unidad determine los montos susceptibles de ser reintegrados a las entidades federativas.

**6.** El SAT informó a la UCEF de la SHCP, y esta última a las 32 entidades federativas, las cantidades a entregar por concepto de las participaciones por el 100.0% de la recaudación del ISR que se enteró a la Federación; además, incluyó los importes de los entes públicos que se incorporaron y subsanaron omisiones o realizaron correcciones de ejercicios fiscales anteriores (incluyó descuentos por las devoluciones de saldos a favor de los

contribuyentes), correspondientes al ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a las 32 entidades federativas los recursos netos del ISR participado por 84,865,065.1 miles de pesos, los cuales no tuvieron diferencias con el monto del ISR participado validado por el SAT e informado por la UCEF de la SHCP a las entidades federativas; además se comprobó que para el ejercicio fiscal 2021, ninguna entidad federativa solicitó a la UCEF de la SHCP la devolución, por concepto de actualizaciones y recargos del entero extemporáneo del ISR. Los importes validados e informados por el SAT a la UCEF de la SHCP, así como los notificados y autorizados por la UCEF a las entidades federativas, se muestran en el cuadro siguiente:

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**IMPORTE NETOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES A LOS ENTES PÚBLICOS**  
**DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**CUENTA PÚBLICA 2021**  
**(Miles de pesos)**

Entidad Federativa	Monto de ISR de sueldos, salarios y asimilados a salarios y omisiones subsanadas informado por el SAT a la UCEF (A)	Monto de descuentos por devolución informado por el SAT a la UCEF (B)	Neto a participar a las entidades federativas informado por el SAT a la UCEF C= (A)-(B)	Monto transferido a las entidades federativas por la TESOFE
Aguascalientes	958,289.6	59,387.9	898,901.7	898,901.7
Baja California	2,798,667.7	67,129.5	2,731,538.2	2,731,538.2
Baja California Sur	311,279.1	15,827.5	295,451.6	295,451.6
Campeche	666,287.5	44,043.7	622,243.8	622,243.8
Chiapas	1,743,818.8	69,570.1	1,674,248.7	1,674,248.7
Chihuahua	2,864,050.8	95,840.4	2,768,210.4	2,768,210.4
Ciudad de México	11,296,359.8	317,321.2	10,979,038.6	10,979,038.6
Coahuila	1,666,754.3	80,787.8	1,585,966.5	1,585,966.5
Colima	437,139.9	20,581.5	416,558.4	416,558.4
Durango	1,136,207.4	43,845.4	1,092,362.0	1,092,362.0
Estado de México	11,921,467.8	251,578.4	11,669,889.4	11,669,889.4
Guanajuato	4,058,003.7	224,745.9	3,833,257.8	3,833,257.8
Guerrero	1,960,340.0	85,101.9	1,875,238.1	1,875,238.1
Hidalgo	1,245,960.0	76,739.0	1,169,221.0	1,169,221.0
Jalisco	7,146,503.3	297,935.3	6,848,568.0	6,848,568.0
Michoacán	3,594,374.6	489,699.8	3,104,674.8	3,104,674.8
Morelos	672,680.5	30,487.8	642,192.7	642,192.7
Nayarit	621,608.6	25,640.7	595,967.9	595,967.9
Nuevo León	5,509,149.9	146,061.8	5,363,088.1	5,363,088.1
Oaxaca	1,204,010.0	37,313.9	1,166,696.1	1,166,696.1
Puebla	3,714,664.3	139,213.0	3,575,451.3	3,575,451.3
Querétaro	2,101,902.3	153,715.6	1,948,186.7	1,948,186.7
Quintana Roo	998,011.3	50,217.4	947,793.9	947,793.9
San Luis Potosí	2,618,612.1	95,823.0	2,522,789.1	2,522,789.1
Sinaloa	1,631,283.0	73,296.3	1,557,986.7	1,557,986.7
Sonora	1,863,193.7	85,554.7	1,777,639.0	1,777,639.0

Entidad Federativa	Monto de ISR de sueldos, salarios y asimilados a salarios y omisiones subsanadas informado por el SAT a la UCEF (A)	Monto de descuentos por devolución informado por el SAT a la UCEF (B)	Neto a participar a las entidades federativas informado por el SAT a la UCEF C= (A)-(B)	Monto transferido a las entidades federativas por la TESOFE
Tabasco	3,122,742.9	173,082.4	2,949,660.5	2,949,660.5
Tamaulipas	2,584,663.3	94,830.1	2,489,833.2	2,489,833.2
Tlaxcala	894,810.7	21,273.0	873,537.7	873,537.7
Veracruz	5,035,405.8	245,315.2	4,790,090.6	4,790,090.6
Yucatán	1,165,015.3	38,233.6	1,126,781.7	1,126,781.7
Zacatecas	1,025,587.0	53,586.1	972,000.9	972,000.9
<b>Total</b>	<b>88,568,845.0</b>	<b>3,703,779.9</b>	<b>84,865,065.1</b>	<b>84,865,065.1</b>

FUENTE: Oficios remitidos por el SAT a la UCEF de la SHCP, oficios remitidos por la UCEF de la SHCP a las 32 entidades federativas y Cuentas por Liquidar Certificadas.

NOTA: Las Cifras pueden diferir debido al redondeo.

7. La SHCP dispone de un mecanismo para determinar la proporción de ISR que corresponde tanto a recursos propios como a federales, en los casos que los CFDI por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios hayan sido timbrados con la clave “040” “pagado con recursos de participaciones u otros ingresos locales”, “041” “pagado con recursos federales distintos a participaciones” y “042” “pagados con recursos federales distintos a participaciones y con participaciones u otros ingresos locales”, en el atributo “TipoPercepción”; además, presentó la evidencia metodológica y los criterios que empleó para la determinación de los importes validados del ISR, los cuales fueron susceptibles de reintegrar a las entidades federativas de forma mensual durante el ejercicio 2021; asimismo, informó a las entidades federativas, el último día hábil de cada mes, los informes globales por medio del aplicativo “SATCLOUD” que incluyeron, por cada ente público, el detalle de los importes validados, las cantidades timbradas y las inconsistencias detectas en el proceso de validación.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la federación revisó que, durante el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó y transfirió a las entidades federativas los recursos recaudados participables obtenidos del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de las Reglas de Operación para la aplicación del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los Criterios de validación aplicados para la operación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los importes validados por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de los entes públicos que elaboraron correctamente sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, la presentación

de la declaración y el pago correspondiente. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público observó la normativa aplicable a la determinación y transferencia a las entidades federativas de los recursos recaudados del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios y asimilados a salarios de sus entes públicos.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión adecuada de los recursos recaudados participables obtenidos del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas (ACPOEF) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).